



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2020-014-ESPE-a-1

TCRN, GSM, Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, mediante memorando ESPE-DIR-SS-A-2019-4649-M de fecha 21 de octubre de 2019, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos, solicita al Director de dicha Sede, gestionar la designación de un Coordinador de Área de Conocimiento de Sistemas Digitales, precisando que no 

se plantea una terna en razón de que el señor Ing. Diego Salazar, es el único que cumple con los requisitos en la referida Sede;

Que, mediante informe de fecha 29 de noviembre de 2019, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación – Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos señala que en la Carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación de la mencionada Sede, se imparten materias que pertenecen al área de Sistemas Digitales, pero no se cuenta con una persona en la Sede, que coordine dicha área, lo que conlleva a problemas de aprobación, modificación y seguimiento de sílabos, entre otros; a su vez, resalta que las comisiones de acreditación de la ESPE-Matriz, en cada visita han indicado que se debe constar con un coordinador del área de Sistemas Digitales, nombrado con Orden de Rectorado. Agrega, que de los 56 docentes con lo que a la fecha cuenta la Sede, solo uno pertenece al Departamento de Ciencias Eléctricas Electrónicas y Telecomunicaciones, siendo el Ing. Diego Salazar. Por lo que recomienda la designación del mismo como Coordinador del área de Conocimiento de Sistemas Digitales en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, mediante memorando ESPE-DIR-SS-A-2019-5324-M de fecha 29 de noviembre de 2019, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de dar atención al memorando ESPE-DIR-SS-A-2019-4649-M de fecha 21 de octubre de 2019, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice y disponga el trámite pertinente para que mediante Orden de Rectorado se designe al Ing. Diego Ricardo Salazar Armijos, Coordinador del Área de Conocimiento de Sistemas Digitales en la Sede, resaltando que no se remite terna ya que el citado profesional es el único que cumple con todos los requisitos;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-6166-M de fecha 17 de diciembre de 2019, la Directora de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-3654-M de fecha 04 de diciembre de 2019, remite de manera física al Vicerrector de Docencia, el cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Sistemas Digitales en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, conforme a lo prescrito en el Art. 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Codificado;

Que mediante memorando ESPE-VDC-2019-3789-M de fecha 18 de diciembre de 2019, el Vicerrector de Docencia, en referencia a los memorandos ESPE-DIR-SS-A-2019-5324-M de fecha 29 de octubre de 2019 y ESPE-UTHM-2019-6166-M de fecha 17 de diciembre de 2019 y anexos, solicita al Vicerrector Académico General, se autorice el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe al Coordinador del Área de Conocimiento de Sistemas Digitales del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, a cuyo efecto remite la documentación respectiva;

Que, mediante memorando ESPE-VAC-2020-0078-M de fecha 16 de enero de 2020, el Vicerrector Académico General, a fin de dar atención al memorando ESPE-VDC-2019-3789-M, relacionado con la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Sistemas Digitales del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión de cumplimiento de requisitos, para que de conformidad con el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Codificado, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Sugiere de ser pertinente, se considere el informe y la recomendación presentada por el Director del mencionado Departamento, y se nombre al Ing. Diego Ricardo Salazar Armijos, resaltando que no se remite terna ya que el citado profesional es el único que cumple con todos los requisitos; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

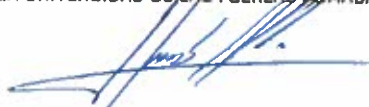
Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Magíster Diego Ricardo Salazar Armijos, Coordinador del Área de Conocimiento de Sistemas Digitales, del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Coordinador del Área de Conocimiento de Sistemas Digitales del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 22 de enero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Ing. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D
TCRN. C.S.M.



HAPC/OBC/JCOC

